



**Comisión Presidencial
Por la Paz y los
Derechos Humanos**

Guatemala, 07 de noviembre de 2025

OFICIO REF. No. UDAI-283-2025/COPADEF/AIEO/mlch

Doctor
Frank Helmuth Bode Fuentes
Contralor General
Contraloría General de Cuentas
Su Despacho.



Respetable Doctor Bode:

Atentamente me dirijo a usted para poner en su conocimiento que la Unidad de Auditoría Interna –UDAI–, como órgano de control interno de la Comisión Presidencial por la Paz y los Derechos Humanos –COPADEF–, ha concluido la ejecución de una auditoría en cumplimiento del Plan Anual de Auditoría correspondiente al ejercicio fiscal 2025. Dicha auditoría se remite en formato físico y digital, con el propósito de que sea conocida y considerada en el marco de sus funciones.

Conforme a lo establecido en el Acuerdo Gubernativo No. 096-2019, inciso B, el cual dispone que “los informes de auditoría emitidos por la Contraloría, por las unidades de auditoría interna de cada institución y por las firmas de auditores independientes contratados, serán notificados...”, se hace entrega formal del informe de auditoría correspondiente, en observancia de las Reformas al Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas.

A continuación, se detalla la auditoría finalizada:

No.	TIPO DE AUDITORIA	CAI	AREA AUDITADA	No. FOLIOS
1	Financiera	00013	Encargado de Tesorería	9

Lo anterior, en cumplimiento a las Reformas del Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas.

Sin otro particular, me suscribo de usted con muestras de consideración y estima.

Atentamente,

Alejandra Isabel Enriquez Orellana
Licda. Alejandra Isabel Enriquez Orellana
Jefe de la Unidad de Auditoría Interna
Comisión Presidencial
por la Paz y los Derechos Humanos
-COPADEF-



C.c.: Archivo
Adjunto (9 folios inclusive que incluye 1 CD)

Página 1 de 1
OFICIO REF. No. UDAI-283-2025/COPADEF/AIEO/mlch



Comisión Presidencial
**Por la Paz y los
 Derechos Humanos**

DIRECCIÓN EJECUTIVA
 COPADEH

RECIBIDO
 06 NOV 2025

HORA: 14:24 FIRMA: *[Signature]*

Guatemala, 5 de noviembre de 2025
 Oficio Ref. No. UDAI-278-2025/COPADEH/AIEO/ovvr

Licenciado
 Elvyn Leonel Díaz Sánchez
 Director Ejecutivo
 Comisión Presidencial por la Paz y los
 Derechos Humanos -COPADEH-
 Presente.

Dirección Administrativa Financiera
 - COPADEH -

RECIBIDO
 06 NOV 2025

HORA: 15:09 FIRMA: *[Signature]*

Licenciado Díaz:

Reciba un cordial saludo de la Unidad de Auditoría Interna.

Por este medio, se informa que ha concluido satisfactoriamente el proceso de auditoría financiera practicado a la Sección de Tesorería, del Departamento Financiero, correspondiente al periodo comprendido entre el 1 de julio de 2024 al 31 de julio de 2025, identificado como CAI 00013.

En cumplimiento con los lineamientos técnicos y procedimientos establecidos en la normativa de conformidad con lo establecido en el Manual de Auditoría Interna Gubernamental, específicamente en el numeral 3.3 "Informe de Auditoría" y el numeral 3.3.1 "Notificación del Informe"; en las Normas Aplicables de Auditoría Interna Gubernamental -NAIGUB-, numeral 7 "Comunicación de Resultados"; así como en el Acuerdo Gubernativo No. 096-2019, inciso B, el cual dispone que "los informes de auditoría emitidos por la Contraloría, por las unidades de auditoría interna de cada institución y por las firmas de auditores independientes contratados, serán notificados...", se hace de su conocimiento que el referido informe será formalmente notificado ante el ente fiscalizador competente y, al área auditada en apego a las normativas vigentes.

Como resultado del proceso de evaluación, se concluye que no se identificaron deficiencias que requieran ser señaladas o comunicadas de forma formal a la Contraloría General de Cuentas.

En atención a lo anterior, se adjunta el informe final generado a través del sistema SAG-UDAI-WEB, para su conocimiento y los fines que estime convenientes.

Sin otro particular me suscribo de usted.

Atentamente,

[Signature]

Lic. Orlando Vitelio Vásquez Ramos
 Auditor de la Unidad de Auditoría Interna
 Comisión Presidencial por la Paz y los Derechos Humanos
 -COPADEH-

PARLAMENTO FINANCIERO
 -COPADEH- TESORERÍA
RECIBIDO
 06 NOV 2025

HORA: 15:30 FIRMA: *[Signature]*

Vo. Bo.

[Signature]
 Licda. Alejandra Isabel Enríquez Orellana
 Jefe de la Unidad de Auditoría Interna
 Comisión Presidencial
 por la Paz y los Derechos Humanos
 -COPADEH- 1/1
 Oficio Ref. No. UDAI-278-2025/COPADEH/AIEO/ovvr

Se anexa lo indicado
 C.c. Sección de Tesorería
 C.c. DAF
 C.c. Archivo

COMISION PRESIDENCIAL POR LA PAZ Y LOS DERECHOS HUMANOS

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA
ENCARGADO DE TESORERIA
Del 01 de Julio de 2024 al 31 de Julio de 2025
CAI 00013

CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS
SECRETARÍA
RECIBIDO
07 NOV 2025
HORA: 14:19 FIRMA:
DEPARTAMENTO DE ARCHIVO GUATEMALA

GUATEMALA, 31 de Octubre de 2025

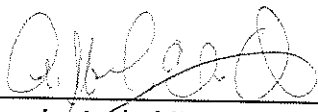
Guatemala, 31 de Octubre de 2025


LICENCIADO:
ELVYN LEONEL DIAZ SANCHEZ
COMISION PRESIDENCIAL POR LA PAZ Y LOS DERECHOS HUMANOS
Su despacho

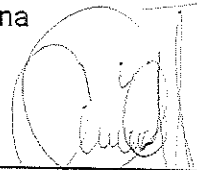
Señor(a):

De acuerdo a nombramiento de auditoría interna No. NAI-013-2025, emitido con fecha 05-09-2025, hacemos de su conocimiento el informe de auditoría interna, actuamos de conformidad con la ordenanza de auditoría interna Gubernamental y Manual de Auditoría Interna

Sin otro particular, atentamente

F. 
Alejandra Isabel Enriquez Orellana
Supervisor

F. 
Orlando Vitelio Vásquez Ramos
Auditor, Coordinador

F. 
María Leonordi Ovalle Herrarte
Asistente

Indice

1. INFORMACIÓN GENERAL	4
2. FUNDAMENTO LEGAL	4
3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS	4
4. OBJETIVOS	5
4.1 GENERAL	5
4.2 ESPECÍFICOS	5
5. ALCANCE	5
5.1 LIMITACIONES AL ALCANCE	5
6. ESTRATEGIAS	5
7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	6
8. CONCLUSIÓN ESPECÍFICA	6
9. EQUIPO DE AUDITORÍA	7
ANEXO	8

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 MISIÓN

La COPADEH es la dependencia del Organismo Ejecutivo, que asesora y coordina con las dependencias del Organismo Ejecutivo y otros actores, la promoción de acciones y mecanismos para la vigencia y protección de los derechos humanos, el fomento de una cultura de paz basada en la no violencia, y el cumplimiento a los compromisos gubernamentales derivados de los Acuerdos de Paz.

1.2 VISIÓN

Para 2031 la COPADEH es la institución del Estado de Guatemala, referente en la articulación de acciones para la efectiva vigencia y promoción de los derechos humanos y cultura de paz, orientada a contribuir en el desarrollo de la población, con pertinencia cultural.

2. FUNDAMENTO LEGAL

- Acuerdo Número A-070-2021 de la Contraloría General de Cuentas de fecha 28 de octubre de 2021, que aprueba las Normas de Auditoría Interna Gubernamental
- Manual de Auditoría Interna Gubernamental -MAIGUB- y Ordenanza de Auditoría Interna Gubernamental.
- Acuerdo Número A-062-2021 de la Contraloría General de Cuentas de fecha 12 de octubre de 2021, que aprueba el Sistema Informático de Auditoría Gubernamental para las Unidades de Auditoría Interna (SAG-UDAI-WEB).
- Acuerdo A-039-2023 de la Contraloría General de Cuentas de fecha 24 de mayo de 2023, Normas Generales y Técnicas de Control Interno Gubernamental.
- Manual de Normas y Procedimientos de la Unidad de Auditoría Interna Versión 3 del Original de la Comisión Presidencial por la Paz y los Derechos Humanos.

Nombramiento(s)

No. 013-2025

3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS

Para la realización de la auditoría se observaron las Normas de Auditoría Interna Gubernamental siguientes:

- NAIGUB-1 Requerimientos generales;
- NAIGUB-2 Requerimientos para el personal de auditoría interna;
- NAIGUB-3 Evaluaciones a la actividad de auditoría interna;
- NAIGUB-4 Plan Anual de Auditoría;
- NAIGUB-5 Planificación de la auditoría;
- NAIGUB-6 Realización de la auditoría;
- NAIGUB-7 Comunicación de resultados;
- NAIGUB-8 Seguimiento a recomendaciones.

4. OBJETIVOS

4.1 GENERAL

Verificar el cumplimiento y seguimiento a las recomendaciones de auditorías anteriores, cumplimiento de los MNP del uso de FRI con TCI. Verificar si se realizaron arqueos sorpresivos y control y buena utilización de formularios autorizados

4.2 ESPECÍFICOS

Evaluar que los recursos asignados a través del Fondo Rotativo Institucional se utilicen, registren, operen y liquiden con base a lo regulado en el Manual de Normas y Procedimientos del Fondo Rotativo con tarjeta de compra institucional entre otras regulaciones aplicables para el efecto.

5. ALCANCE

Se revisará la documentación de soporte del Fondo Rotativo durante el periodo del 01 de julio de 2024 al 31 de julio de 2025.

No.	Área Asignada	Universo	Cálculo Matemático	Elementos	Muestreo no estadístico
1	Área general	0	NO		0
2	Seccion de Tesoreria	36	NO		9

5.1 LIMITACIONES AL ALCANCE

No hubo limitación al alcance.

6. ESTRATEGIAS

1. Se formuló la matriz de evaluación de riesgos y controles, con la finalidad de obtener el cuestionario de control interno y proceder a la ponderación de la seguridad de control y a la valoración del riesgo inherente. Del resultado de esta evaluación se obtuvo el nivel de riesgo para orientar las pruebas de auditoría.

2. La integración del Fondo Rotativo Institucional y Caja Chica: La integración permitiendo comprobar el adecuado uso, ejecución y liquidación de los fondos con tarjeta de compra institucional -TCI- asignado según resolución de Tesorería Nacional.

3. Se utilizaron reportes que se generan en el Sistema de Contabilidad Integrada - SICOIN- CUR Ejecución del Gasto que se generaron para liquidación del fondo rotativo por el periodo del 01 de julio 2024 al 31 de julio de 2025, por Integración, Uso y

Liquidación del Fondo Rotativo Institucional de las adquisiciones de bienes y servicios adquiridos en el periodo de la auditoría.

4. Se reviso la información y documentación publicada en el portal de GUATECOMPRAS, de facturas del fondo caja chica.

5. Se evaluó que la Sección de Tesorería del Departamento Financiero cumpla a lo establecido en la Versión 1 del original del Manual de Normas y Procedimientos del Fondo Rotativo Institucional -TCI- y la Versión 1 del original del Manual de Normas y Procedimientos de Viáticos y Gastos Conexos de la Comisión Presidencial por la Paz y los Derechos Humanos -COPADEF-, entre otras regulaciones aplicables para el efecto, en el proceso de adquisiciones de bienes y servicios, de las distintas dependencias de la COPADEF.

6. Se revisó según muestra la documentación de soporte que conforman los expedientes de liquidaciones del Fondo Rotativo y Caja Chica para determinar que todos estén conformados con la documentación que se establece en la normativa vigente.

7. Obtener evidencia suficiente y competente, sobre la información solicitada, con la finalidad de presentar recomendaciones adecuadas de las deficiencias encontradas en la integración, uso y liquidación del fondo rotativo en viáticos y gastos generados en caja chica del Departamento Administrativo de la COPADEF.

8. Evaluar el grado de eficiencia y eficacia en los documentos que integran los expedientes de liquidación del Fondo Rotativo y los procesos de liquidación de viáticos en comisiones oficiales al interior del país

9. Se reviso la información y documentación publicada en el portal GUATECOMPRAS.

10. Se evaluaron los aspectos relacionados con los recursos financieros, presupuestarios, contables y legales, mediante la verificación, control y supervisión de las operaciones de ingresos y egresos de fondos.

7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

De acuerdo al trabajo de auditoría realizado se informa que no existen riesgos materializados

8. CONCLUSIÓN ESPECÍFICA

1. En la Auditoria Financiera a la Sección de Tesorería del Departamento Financiero, se utilizaron técnicas de auditoría, entre ellas: muestra selectiva, pruebas sustantivas y de cumplimiento, que fueron aplicadas en la evaluación del Fondo Rotativo Institucional con Tarjeta de Compra TCI.

2. Los Fondos Rotativos Institucionales e Internos constituye el mecanismo financiero de los que dispone la Comisión Presidencial por la Paz y los Derechos Humanos, y están destinados a cubrir gastos de funcionamiento que por su naturaleza y monto deben efectuarse en forma inmediata de las dependencias administrativas y sustantivas de la COPADEH, no obstante que las erogaciones que se realizan a través del Fondo Rotativo con Tarjeta de Compra Institucional con TCI de Tesorería del Departamento Financiero fueron de baja cuantía.

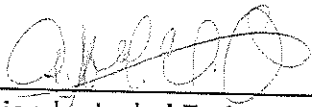
3. De la evaluación realizada al Fondo Rotativo Institucional con Tarjeta de Compra Institucional - TCI-, con base a las pruebas sustantivas realizadas se encontró debidamente integrada los Q. 240,540.00 asignados según Resolución FRCT-28-2025 de fecha 23 de enero de 2025 de Tesorería Nacional.

4. La Unidad de Auditoría Interna con el fin de evitar situaciones de riesgo o irregularidades, así como posibles sanciones por parte de la Contraloría General de Cuentas y, en cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo A-039 Normas Generales y Técnicas de Control Interno Gubernamental ..." El control interno considera tres enfoques integrales siendo estos: PREVENTIVO, permite la gestión oportuna de la exposición a riesgos, DETECTIVO, permite identificar áreas en las cuales los controles claves son aplicados y, el CORRECTIVO, ajusta la estrategia y fortalece los controles incluidos en los procedimientos autorizados por la entidad...", emite Nota de Auditoría Interna Ref. No. UDAI-006-2025/ COPADEH/ AIEO/ ovvr, como parte de las buenas prácticas con relación a los documentos, registro y controles aplicables se considera un débil análisis en el proceso administrativo por la Encargada del Fondo Caja Chica en el registro de los documentos en el libro de caja y el descuadre del fondo.


5. La Unidad de Auditoría Interna, con la finalidad de evitar situaciones de riesgos o posibles sanciones por el ente fiscalizador, se siga fortaleciendo a la Sección de Tesorería del Departamento Financiero velando por el cumplimiento de las normativas aplicables y vigentes a los procesos que conlleva el Fondo Rotativo y Caja Chica, por medio de la supervisión como herramienta gerencial hacia el personal de la Sección de Tesorería.

9. EQUIPO DE AUDITORÍA


F.


Alejandra Isabel Enriquez Orellana
Supervisor

F.


Orlando Vitelio Vásquez Ramos
Auditor, Coordinador

F.


María Leonordi Ovalle Herrarte
Asistente

ANEXO

N/A